



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001590-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a seguir mejorando la calidad de vida de las personas con discapacidad, ofreciendo modelos tecnológicos y equipamientos innovadores que permitan nuevas formas de atención, tanto en los centros asistenciales como en los hogares, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 18 de septiembre de 2025, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001578 a PNL/001601.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de septiembre de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

ANTECEDENTES

La mejora de la calidad de vida de las personas con discapacidad constituye una prioridad ética, social y política que debe orientar las políticas públicas en todos los niveles de la Administración.

Y aunque es cierto que en las últimas décadas se han producido avances significativos en materia de inclusión, accesibilidad y atención sociosanitaria, pero aún persisten importantes desafíos que requieren una respuesta decidida y adaptada a las nuevas realidades.



En Castilla y León, la aprobación de la Ley 1/2024, de apoyo al proyecto de vida de las personas con discapacidad, ha reforzado y ampliado sus derechos, su igualdad de oportunidades y sus posibilidades de participación en la sociedad.

La Junta de Castilla y León ha demostrado en los últimos años un compromiso firme con la atención a las personas con discapacidad, desarrollando programas y recursos que han contribuido a mejorar su bienestar, como es el incremento de la oferta de servicios de la teleasistencia avanzada, el aumento de la intensidad horaria del servicio de ayuda a domicilio, o el desarrollando figuras como el Asistente Personal y programas que permiten la adecuación de viviendas a las necesidades de las personas dependientes, con apoyos personalizados como es el caso de los programas "A gusto en casa" o el "Intecum".

En este contexto, la innovación tecnológica se presenta como una herramienta clave para transformar los modelos de atención y promover una vida más autónoma, activa y digna para las personas con discapacidad. Tecnologías como la domótica, la inteligencia artificial, la realidad virtual, los dispositivos de asistencia personalizados o las plataformas digitales de estimulación cognitiva y física ofrecen oportunidades inéditas para optimizar los procesos asistenciales.

En consecuencia, la Junta de Castilla y León debe seguir ampliando su compromiso con la innovación al servicio de las personas con discapacidad y avanzando en respuestas tecnológicas a sus necesidades; solo así se podrá garantizar una atención integral, personalizada y sostenible en el tiempo a las personas con discapacidad.

Por todo ello, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a seguir mejorando la calidad de vida de las personas con discapacidad, ofreciendo modelos tecnológicos y equipamientos innovadores que permitan nuevas formas de atención, optimizando los procesos asistenciales existentes y mejorando la estimulación cognitiva y física de las personas con discapacidad, tanto en los centros residenciales de personas con discapacidad como en los hogares".

Valladolid, 9 de septiembre de 2025.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Ricardo Gavilanes Fernández-Llamazares